UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	**ACTA DE SEGUIMIENTO UNIFICADA DE CONTRATO** **DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER** **ACTSUD-001 ACTA DE SEGUIMIENTO UNIFICADA DE CONTRATO** **Versión: 1 Fecha: 25/08/2021**	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

ACTA No:	1[1]	2	3	4	5
FECHA:	28/06/2022	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO No:	1212
FECHA DE ACTA DE INICIO:	28/06/2022
PRÓRROGA (MESES)	N/A
ID Y NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIOS:	80323 AL INSTANTE LIMPIEZA TOTAL
NOMBRE DE LA EMPRESA:	AL INSTANTE LIMPIEZA TOTAL SAS
NIT DE LA EMPRESA:	901.600.843-5
CONTRATO MARCO INTERADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.2564825
CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2245
CONTRATISTA:	Cesar Camilo Santacruz Sogamoso
VALOR APROBADO	$79.999.994,00
DOMICILIO PRINCIPAL	Cll 156 n 21 sur 20 – brr Picaleña. Ibagué, Tolima Celular 3015928148
CONVOCATORIA / CORTE	Convocatoria Regional No. 224 Corte 2
SECTOR ECONOMICO	Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador.
OBJETO DEL PROYECTO	Brindar una alternativa diferente al cliente para que pueda elegir una variedad de productos de aseo y desinfección, destacados por su alta efectividad, a precios accesibles, y amigables con el medio ambiente.
OBJETIVO VISITA	Verificar las condiciones generales del proyecto, verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, legales y reglamentarias y el avance del cumplimiento de los indicadores establecidos.

[1] Ver anexo#1 – Explicación del proceso Fondo Emprender.

1. VERIFICACIÓN DE INDICADORES Y METAS

VISITA	EMPLEO*	EJECUCION PRESUPUESTAL	MERCADEO	NBI	CONTRAPARTIDAS	PRODUCCIÓN	VENTA
META	5	$79.999.994,00	10	4,48	5	1.800 Limpiador de juntas x 1000 mililitros 1.400 Limpiador de vidrios X 290 Gramos 1.100 Crema desmanchadora x 500 gramos 1.800 Desengrasante industrial x 1000 mililitros 500 Restaurador de partes negras x 1000 mililitros	$ 103.571.500
1	0	$0	0	0	0	0 Limpiador de juntas x 1000 mililitros 0 Limpiador de vidrios X 290 Gramos 1.100 0 Crema desmanchadora x 500 gramos 0 Desengrasante industrial x 1000 mililitros 0 Restaurador de partes negras x 1000 mililitros	$0
% EJECUCION	**0%**	**0%**	**0 (0%)**	**0**	**0%**	**0%** **0%** **0%** **0%** **0%**	**0 (0%)**

***** En esta tabla se incluyen únicamente los empleos que ya cumplieron con todos los requisitos exigidos por la normatividad vigente del Fondo Emprender.
La ejecución podrá ser disminuida en cualquier visita, previa justificación, cuyo detalle se realizará en el numeral 3.1 de esta acta.

2. RIESGOS IDENTIFICADOS EN EVALUACIÓN

No Riesgo	Descripción del Riesgo*	Mitigación	Gestión del emprendedor
1	Apertura de nuevas Empresas que ofrezcan productos y servicios similares.	Innovar en nuevos productos y servicios. Indagar constantemente a los clientes sobre la satisfacción obtenida con nuestros productos y servicios. Elaborar servicios según las necesidades y requerimientos de cada cliente. Establecer estrategias de fidelización de clientes manifestando los beneficios por adquirir portafolio de servicios. Capacitar constantemente a nuestro equipo de trabajo para ser más competitivo frente al mercado.	**Visita 1:** empresa en etapa preoperativa.
2	Creación y constitución de marca por parte de la competencia	Implementar estrategias de posicionamiento de marca. Implementar estrategias de fidelización de clientes, relacionadas con fortalecer la relación marca - consumidor.	**Visita 1:** empresa en etapa preoperativa.
3	Aumento de los costos en los procesos de elaboración de los servicios	Revisar constantemente los mejores precios de los proveedores teniendo en cuenta la calidad del producto.	**Visita 1:** empresa en etapa preoperativa.

		Revisar las facturas de compra para identificar alguna alza y baja de acuerdo con el comportamiento del mercado. Mantener un margen de rentabilidad alto, para sostener el precio al consumidor.	
4	No Conseguir personal calificado	Capacitar constante a los empleados para que crezcan profesionalmente. Realizar alianzas con institutos de formación y universidades, para tener practicantes en la empresa.	**Visita 1:** empresa en etapa preoperativa.
5	Daño de la maquinaria o equipos	Realizar una programación de mantenimiento de equipos semestralmente. Tener contacto con técnicos conocedores del tema.	**Visita 1:** empresa en etapa preoperativa.
6	Alta rotación del personal de la empresa	Control en el momento de admisión de los nuevos empleados. Establecer buen clima laboral y contrataciones sostenibles en el tiempo. Realizar reuniones motivacionales semanalmente.	**Visita 1:** empresa en etapa preoperativa.
7	Accidentes laborales	Proteger a los empleados conforme a la seguridad en el trabajo y ARL. Mantener el botiquín, camilla y todo lo necesario para prestar los primeros auxilios. Entregar oportunamente la dotación y elementos de seguridad. Implementar todo lo solicitado en el SGSST.	**Visita 1:** empresa en etapa preoperativa.
8	Proceso de selección inadecuado del personal	Tener una base de datos ampliamente calificada y realizar previamente entrevistas y test con su respectivo análisis de Hoja de Vida. Dar prioridad al talento humano con experiencia.	**Visita 1:** empresa en etapa preoperativa.
9	Demandas laborales en la oficina de trabajo	Contar con el respectivo contrato, afiliación al sistema de seguridad social, ARL prestaciones y liquidaciones conforme a la ley.	**Visita 1:** empresa en etapa preoperativa.
10	Bajos ingresos operacionales de la empresa	Fortalecer las comunicaciones estratégicas de la empresa. Efectuar campañas de marketing y promoción Online Realizar campañas de marketing mix y fidelización de los clientes. Innovar constantemente las estrategias de ventas y posicionamiento en el mercado. Contactar permanente con clientes potenciales.	**Visita 1:** empresa en etapa preoperativa.
11	Crisis económica del país y Desastres naturales	Innovar y crear acuerdos con las capacidades de compra de cada consumidor. Realizar estrategias de venta. Implementar estrategias de precio y calidad para aumentar las ventas. Realizar alianzas internacionales para atraer nuevos clientes. Suscribir una póliza contra todo riesgo. Mantener un Stock de materia prima en periodos de crisis.	**Visita 1:** empresa en etapa preoperativa.

		Realizar estrategias de compra que beneficien las partes.	
12	PANDEMIAS (COVID-19)	Implementar el plan de saneamiento básico. Implementar protocolos de bioseguridad. Controlar los protocolos de bioseguridad y plan de saneamiento básico.	**Visita 1:** empresa en etapa preoperativa

* Descripción del Riesgo: Escribir los riesgos que el evaluador enuncia.

3. CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE GESTIÓN

3.1 Gestión en la Generación de Empleo

	Cantidad	Cargo	Condición
Meta	1	Gerente	Sin condición
	1	Contador	Sin condición
	1	Operario	Sin condición
	1	Director técnico	Sin condición
	1	Asesor comercial	Sin condición
Total	**5**		

Los empleos serán homologados, de conformidad con la normatividad vigente del Fondo Emprender. La empresa contrató las siguientes personas:

VISITA	VERIFICACION DEL INDICADOR	DESARROLLO DEL INDICADOR
1	0	La empresa aún no ha realizado ningún tipo de contratación. El emprendedor informa que se contratará laboralmente como Gerente y que, de acuerdo con las cotizaciones recibidas, ya tiene seleccionado al Contador a quien contratará por prestación de servicios.

3.2 Gestión en la Ejecución Presupuestal

VISITA No 1					
Id.	**Actividad**	**Valor***	**Concepto**	**Documentos**	**Observación**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se ha iniciado la ejecución presupuestal.
TOTAL, DESEMBOLSADO		$0			

*Relacionar los pagos desembolsados por la Fiduciaria.

3.2.1 Inventarios y Contrato de Garantía.

El emprendedor suscribió contrato de garantía mobiliaria y deberá suscribir sus anexos de inventarios de bienes.

VISITA	DESCRIPCIÓN ACTIVOS FINANCIADOS CON RECURSOS FONDO EMPRENDER*	VALOR (INCLUYE IMPUESTOS)
1	El emprendedor no ha suscrito anexos de inventarios de bienes, dado que no ha iniciado la ejecución presupuestal.	N/A

	Nota: El contrato de Garantía se gestiona con el operador (LAE regional de la Universidad Distrital) posteriormente lo firma el emprendedor y el Acreedor Garantizado - Director (a) de Empleo y Trabajo- Dirección General del SENA, lo revisa la interventoría	

* En cada una de las visitas se debe verificar y plasmar el acumulado de los activos financiados con recursos del Fondo Emprender. El anexo de garantía debe quedar subido en plataforma al final de cada visita de seguimiento.

3.2.2 Aportes del emprendedor.

VISITA	DESCRIPCIÓN
Meta	El emprendedor tiene como compromiso en aporte la suma de $ 10.000.000 representados en: **Especie: $ 9.500.000** $1.500.000: Batidor eléctrico por $1.000.000, gramera y canecas por $500.000 $6.000.000: Computador $2.000.000: Materia prima e insumos **Dinero: $ 500.000** $500.000: Registro mercantil y gastos notariales Nota: Para la validación del aporte, ver Protocolo Validación aporte social del emprendedor
1	El emprendedor registró el aporte ante la Cámara de Comercio como capital autorizado $100.000.000, suscrito y pagado por un valor de $10.000.000. Tiene pendiente evidenciar los aportes en especie y dinero; así como, registrar la totalidad del aporte, en el libro de Actas y Registro de Accionistas, además, de evidenciar estos aportes en la contabilidad de la empresa.

3.3 Gestión en Mercadeo

	Cantidad	Descripción
Meta	1	Esponjas de limpieza con publicidad de la empresa
	1	Paños de limpieza con publicidad de la empresa
	1	Aviso
	1	Página web de la empresa
	1	Pendón
	1	Publicidad en tv local
	1	Tarjetas de presentación
	1	Participación en evento ferial
	1	Portafolio de servicios
	1	Redes sociales
Total	**10**	

VISITA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	PUBLICIDAD DE LOGOS
1	0	Aún no se han realizado eventos de mercadeo.	Aún no se ha dado publicidad a los logos.

3.4 Contrapartidas

VISITA	CANTIDAD CONTRAPARTIDAS*	DESCRIPCIÓN
Meta	5	Al aplicar la formula y teniendo en cuenta el monto a financiar aprobado para el Consejo Directivo para el presente proyecto, el compromiso del emprendedor será el de desarrollar cinco (5) eventos (Ver anexo contrapartidas)
1	0	Aún no se han realizado contrapartidas.

*Solo se incluyen las contrapartidas con sus respectivos certificados expedidos por el SENA y subidos en plataforma. En la descripción se puede enunciar los que presente evidencias y los que están pendientes de avales.

3.5 Gestión en Producción

	CANTIDAD	PRODUCTO O SERVICIO
METAS	1.800	Limpiador de juntas x 1000 mililitros
	1.400	Limpiador de vidrios X 290 Gramos
	1.100	Crema desmanchadora x 500 gramos
	1.800	Desengrasante industrial x 1000 mililitros
	500	Restaurador de partes negras x 1000 mililitros

VISITA	CANTIDAD	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN
1	0	Limpiador de juntas x 1000 mililitros	La empresa se encuentra en etapa pre-operativa, aún no ha iniciado la producción.
	0	Limpiador de vidrios X 290 Gramos	
	0	Crema desmanchadora x 500 gramos	
	0	Desengrasante industrial x 1000 mililitros	
	0	Restaurador de partes negras x 1000 mililitros	

3.6 Gestión en Ventas

VISITA	VALOR*	DESCRIPCIÓN
Meta	$103.571.500	El emprendedor tiene el compromiso de generar ingresos por concepto de la venta Limpiador de juntas x 1000 ml, Limpiador de vidrios X 290 Gramos, Crema desmanchadora x 500 gramos, Desengrasante industrial x 1000 ml, Restaurador de partes negras x 1000 ml
1	$0	La empresa se encuentra en etapa pre-operativa, aún no ha iniciado las ventas.

* Se incluyen las ventas que estén facturadas, contabilizadas, declaradas (si aplica para la fecha de la visita) y reportadas en la plataforma.

4. VERIFICAR OBLIGACIONES TIPICAS PARA LOS COMERCIANTES

4.1 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTABLES.

VISITA	1	OBSERVACIONES
Estados Financieros	N/A	**Visita 1:** dado que la empresa se constituyó en el mes de junio de 2022, deberá presentar de junio de 2022 (Estado de situación financiera y estado de resultados mensual y acumulado) y anexar las políticas de medición contable.

Libros oficiales	N/A	Visita 1: El emprendedor informa que se encuentra en proceso de trámite del registro del libro de Actas y de Accionistas ante la Cámara de Comercio, y anexarlos en la plataforma.
Libros de Contabilidad	N/A	Visita 1: dado que la empresa se constituyó en el mes de junio de 2022, tiene pendiente presentar el libro de Inventario de inicio de operaciones y los libros Diario y Mayor de junio de 2022.
Conciliaciones bancarias	N/A	Visita 1: debe presentar la conciliación a partir de la fecha de apertura de la cuenta bancaria. Adjunta el certificado de apertura de la cuenta bancaria.
Cuenta Bancaria	N/A	Visita 1: el emprendedor realizará el trámite de la apertura de la cuenta bancaria. Adjuntar el certificado de apertura de la cuenta bancaria.

4.2 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

VISITA	**1**	**OBSERVACIONES**
Declaraciones de Retención en la Fuente:	N/A	**Visita 1:** debe presentar la declaración o certificado del Contador donde conste la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador, de junio de 2022.
Autorretención Renta:	N/A	**Visita 1:** debe presentar la declaración o certificado del Contador donde conste la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador, de junio de 2022.
Declaraciones de IVA:	N/A	**Visita 1:** debe presentar la declaración o certificado del Contador donde conste que no se dio el hecho generador del bimestre mayo-junio de 2022.
Declaración de Impuesto Nacional al Consumo:	N/A	**Visita 1:** La empresa no es responsable del impuesto nacional al consumo, según lo prescrito en el artículo 512-1 numeral 3. Hechos generadores... "El servicio aplica a expendio de comidas y bebidas preparadas en restaurantes, cafeterías, autoservicios, heladerías, fruterías, pastelerías y panaderías para consumo en el lugar. Y la empresa no aplica a este impuesto.
Declaración de Renta:	N/A	**Visita 1:** Dado que se constituyó en 2022 aún no tiene esta obligación legal. Sin embargo, se informa al emprendedor que deberá presentar la declaración del año gravable 2022 en el año 2023 de acuerdo con el calendario tributario que establezca la DIAN.
Declaración de Información Exógena:	N/A	**Visita 1:** Dado que se constituyó en 2022 aún no tiene esta obligación legal. Sin embargo, se informa al emprendedor que deberá presentar la declaración del año gravable 2022 en el año 2023 de acuerdo con el calendario tributario que establezca la DIAN.
Declaración de Industria y Comercio:	N/A	**Visita 1:** debe presentar el registro en Industria y Comercio y la declaración o certificado del Contador de junio de 2022. Si el Contador emite certificado debe citar la Norma el Acuerdo municipal y los artículos.
Declaración de Retención impuesto de Industria y Comercio:	N/A	**Visita 1:** deberá presentar la declaración correspondiente, de acuerdo con la periodicidad del municipio.

4.3 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES.

VISITA	1	OBSERVACIONES
Contratos laborales:	N/A	**Visita 1:** aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona.
Afiliación la seguridad social:	N/A	**Visita 1:** aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona.
Pagos a la seguridad social:	N/A	**Visita 1:** aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona.
Pagos de nómina:	N/A	**Visita 1:** aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona. Se recuerda al emprendedor que debe realizar la implementación de la nómina electrónica según lo indicado en la Resolución 000063 de 2021 y debe anexar evidencias de esta gestión en el aplicativo.
Pago de prestaciones sociales:	N/A	**Visita 1:** aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona.
Certificado de paz y salvo de parafiscales y seguridad social.	N/A	**Visita 1:** aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona.
Reglamento interno de trabajo:	N/A	**Visita 1:** se recomienda la elaboración y publicación del reglamento interno de trabajo y el manual de funciones.
Sistema de Gestión de la Seguridad y Saluden el Trabajo	N/A	**Visita 1:** está en proceso de contratar una persona competente para llevar a cabo este proceso, deberá evidenciar el certificado de culminación de las fases 1, 2, 3 y 4 del SG-SST.

4.4 VERIFICAR REGISTROS, TRAMITES Y LICENCIAS

VISITA	1	OBSERVACIONES
Inscripción Cámara de Comercio (acta de constitución inscrita en la Cámara de Comercio y certificado de existencia y representación legal)	No cumple	**Visita 1:** la empresa se constituyó en el mes de junio de 2022. Se encuentra en la plataforma certificado de Cámara de Comercio, y el acta de constitución en la plataforma.
Renovación de registro mercantil	N/A	**Visita 1:** la empresa se constituyó en el mes de junio de 2022, por lo tanto, le corresponde la renovación del registro mercantil en el año 2023.
RUT	No cumple	**Visita 1:** presenta el RUT, se encuentra anexado en la plataforma. La actividad principal de la empresa es 2023 "La fabricación de jabones en barra, pastillas, piezas moldeadas, líquidos, pastas o en otras formas. Estos jabones se elaboran mediante procesamiento de grasas y aceites, de origen vegetal o animal con algún álcali (soda o potasa cáustica, etc.). La fabricación de productos orgánicos tensoactivos en formas similares, por ejemplo, derivados de ácidos sulfónicos como sulfonatos. Jabones metálicos de magnesio, cobre, etc., obtenidos a partir de grasas, aceites y mezclas de ácidos grasos. La fabricación de preparaciones y agentes tensoactivos utilizados como dispersantes, emulsificantes o

		antiespumantes, para fregar platos y suavizantes textiles. La fabricación de papel, fieltro o guata, impregnados, revestidos o recubiertos con jabones o detergentes. La fabricación de preparaciones y agentes de actividad superficial (tensoactivos) utilizados para lavar y limpiar; para limpiar vidrios, alfombras; blanqueadores, desmanchadores y desengrasantes. La obtención de glicerina cruda y demás derivados de la industria jabonera. La fabricación de preparaciones capilares, incluidos los shampoos, lacas para fijar el cabello, preparados para alisar u ondular el cabello; preparados para afeitarse, y para antes o después de afeitarse, y preparados depilatorios". No se encuentra actualizado con la responsabilidad 22.
Resolución Facturación	No cumple	**Visita 1:** Aún no ha iniciado trámite de solicitud de numeración de facturación, se deja el compromiso al emprendedor de solicitar la Autorización Numeración de Facturación para factura electrónica, factura en papel por contingencia y para documento soporte.
Certificado de libertad y tradición	No cumple	**Visita 1:** Tiene pendiente obtener este documento, con el fin de determinar el lugar de operación, con los requisitos establecidos por la normativa del Fondo Emprender.
Constancia de revisión de condiciones del inmueble (del emprendedor)	No cumple	**Visita 1:** Se encuentra en proceso de búsqueda del lugar de operación, luego presentar constancia como lo indica el instructivo de pagos en el numeral 2.1. La interventoría explica el formato para que elabore dicha constancia.
Permiso uso de suelo	No cumple	**Visita 1:** Aún no cuenta con este permiso, puesto que está en proceso de búsqueda del lugar de operación, para lo cual deberá anexar en la plataforma el permiso de suelos favorable para la actividad a desarrollar, de acuerdo con el certificado de libertad y tradición del inmueble que actualmente ocupa.
Contrato de arrendamiento	No cumple	**Visita 1:** Queda pendiente anexar contrato de arrendamiento, de acuerdo con la información generada por el certificado de libertad y tradición.
Certificado de Bomberos	No cumple	**Visita 1:** Queda pendiente gestionar el certificado de Bombero, en el momento que tenga legalizado el lugar de operación.
Registro de marca	No cumple	**Visita 1:** el emprendedor se comprometió a registrar marca, se encuentra en proceso de gestionar el registro de marca.
Otros Permisos, licencias, registros y patentes (INVIMA, SIC, Aguas, Secretaría de Salud, Registro Nacional de Turismo, Educación entre otros).	No cumple	**Visita 1:** Debe anexar en la plataforma, los protocolos de bioseguridad y la aprobación por parte de la entidad municipal competente. Deben cumplir con lo establecido en el artículo 47 del Decreto ley 2150 de 1995. Notificación Sanitaria Obligatoria ante el INVIMA para cada producto.

5. OTROS ASPECTOS DEL PLAN DE NEGOCIOS.

5.1 Componente Innovador.

VISITA	SI/NO/PARCIAL	DESCRIPCIÓN
Meta	-	Innovador en la fabricación de los productos amigables con el ambiente y con una alta calidad que le permitan realizar procesos eficaces en los temas de aseo y desinfección. Ofrecer servicio adicional en la demostración del funcionamiento de los productos, permitiendo a los clientes conocer la calidad, rendimientos y eficacia. Fabricar los productos con ingredientes que proporcionan una alta eficacia en su aplicación y con un alto rendimiento por metro cuadrado.

		Usar maquinaria especializada, que le permite fabricar productos homogéneos, con mayor consistencia y aumentar su capacidad de producción.
1	No	La empresa se encuentra en etapa pre-operativa por lo cual no se evidencia avance en este aspecto

5.2 Componente Ambiental.

VISITA	SI/NO/PARCIAL	DESCRIPCIÓN
Meta	-	De acuerdo con el plan de negocios, este componente consiste en: Fabricar los productos con insumos y materia prima que son libre de Fosfatos, no contiene fosforo ni compuestos que lo contengan como lo es el Tripolifosfato de Sodio (TTP). Vender al granel sin la utilización del empaque. Desconectar tomas eléctricas y la utilización de bombillos ahorradores tipo led.
1	NO	La empresa se encuentra en etapa pre-operativa por lo cual no se evidencia avance en este aspecto

6. OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

6.1 Reporte de Información en Plataforma.

VISITA	SI/NO/PARCIAL	DESCRIPCIÓN
1	No	Debe anexar la información que se relaciona en cuadro de compromisos del numeral 8 de esta acta. **Nota**: respecto al informe para la interventoría que debe anexar cada dos meses en la plataforma, el primer informe lo debe anexar el 30 de junio de 2022, el segundo el 30 de agosto de 2022, el tercero el 30 de octubre de 2022, el cuarto el 30 de diciembre de 2022, el quinto el 28 de febrero de 2023 y, el sexto el 30 de abril de 2023.

6.2 Tiempo de Dedicación del emprendedor.

VISITA	SI/NO/PARCIAL	DESCRIPCIÓN
1	Si	El Proyecto fue presentado por el emprendedor Cesar Camilo Santacruz Sogamoso, cuenta con competencias blandas como liderazgo, puntualidad, fijación de metas, creación de redes y resiliencia. A nivel de competencias duras es tecnólogo del SENA en gestión hotelera y tiene formación complementaria en gestión empresarial, servicio al cliente, contabilidad, calidad entre otros. Igualmente cuenta con experiencia en diferentes restaurante y centros recreativos donde ha desempeñado cargos como mesero, guía turístico, vendedor, supernumerario y administrador, lo cual le ha permitido llevar a cabo su modelo de negocio y tener una red de contactos que ha sido favorables en el posicionamiento de al instante limpieza total. Tendrá una dedicación exclusiva y de tiempo completo a su empresa, realizando principalmente las gestiones administrativas, productivas y comerciales de la empresa.

6.3 Acompañamiento y Asesoría de la Unidad de Emprendimiento.

VISITA	SI/NO	DESCRIPCIÓN
1	Si	El proyecto fue presentado a través Centro de comercio y servicios (SENA – Ibagué, Tolima). Ha contado con el acompañamiento de la orientadora Gloria Johanna Marroquín Rodríguez y Yudy Faczully Cárdenas Ibagué.

7. ESTADO DE LA EMPRESA

VISITA	DESCRIPCIÓN
1	Se realiza la visita de manera virtual utilizando la herramienta Google Meet (meet.google.com/tvd-rotp-hpq). Se reúnen el emprendedor, el Orientador del SENA y la Interventora de la Universidad de Antioquia. Se revisan los siguientes aspectos: Se realizó la constitución de la empresa en el mes de junio de 2022. La empresa se encuentra en etapa pre-operativa. *Lugar de operaciones*: El emprendedor informa que se encuentra en proceso de búsqueda del LUGAR DE OPERACIÓN para desarrollar el objeto social de la empresa, por lo tanto, queda pendiente adjuntar los requerimientos para la legalización del lugar de operación, el certificado de tradición y libertad, el concepto del uso de suelos. *Aspectos técnicos*: a la fecha no ha solicitado avances para la compra de maquinaria y equipo. *Aspectos comerciales*: a la fecha no se han solicitado recursos para el material publicitario, para dar cumplimiento al indicador de mercadeo. *Empleo*: La empresa aún no ha realizado ningún tipo de contratación. El emprendedor informa que se contratará laboralmente como Gerente y que ya tiene seleccionado al Contador a quien contratará por prestación de servicios. *Aspectos financieros*: Dado que se constituyó en el mes de junio de 2022, deberá evidenciar la información contable y tributaria de junio de 2022. El emprendedor deberá evidenciar el aporte de acuerdo con el protocolo. *Aspectos legales*: el emprendedor deberá tramitar certificado de uso de suelos, resoluciones de facturación electrónica y documento soporte, certificado de bomberos, comprobante de pago del trámite del registro de marca, protocolos de bioseguridad aprobados por la entidad competente. Notificación Sanitaria Obligatoria ante el INVIMA para cada producto. Fue adjuntado el certificado de existencia y representación legal y el RUT *Producción y ventas*: De acuerdo con el cronograma presupuestado en el plan de negocios la empresa tendría un período improductivo de cuatro meses. *Componente innovador y ambiental*: la empresa se encuentra en etapa pre-operativa, no ha evidenciado gestión en el cumplimiento del componente innovador, ni ambiental. *Otros aspectos*: Aún no se han evidenciado actas de seguimiento operativo, ni eventos de contrapartidas realizadas.

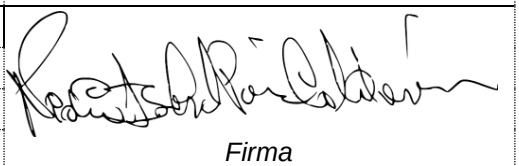
8. COMPROMISOS Y REQUERIMIENTOS DE LA INTERVENTORIA

VISITA	COMPROMISOS	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO	OBSERVACION
1	Anexar las 3 cotizaciones (propuestas) de 3 contadores y del elegido el contrato, la cédula, la hoja de vida, el RUT, la tarjeta profesional, el certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores, afiliaciones y soportes de pagos de la seguridad social.	01/08/2022	
1	Anexar los documentos de la oficina a arrendar como contrato de arriendo, cédula arrendadora (es), RUT, concepto de uso de suelos, certificado de libertad y tradición y la constancia de revisión de calidad, idoneidad, seguridad y buen funcionamiento del inmueble (según Anexo#1 del acta e instructivo de pagos vigente del Fondo Emprender).	01/08/2022	
1	Anexar la primera hoja del libro de Actas y del libro de Accionistas con la información del registro en Cámara de Comercio, en la actividad de Documentos Legales.	01/07/2022	
1	Anexar el libro de Accionista con la información del accionista.	01/07/2022	
1	Anexar la información contable de junio de 2022 en la actividad de Contabilidad.	15/07/2022	

1	Anexar documento con las políticas de medición contable de la empresa, en la actividad de Contabilidad.	15/07/2022	
1	Anexar la información tributaria de junio de 2022 y soporte de activación del mecanismo de firma digital en la actividad de Información Tributaria.	15/07/2022	
1	Anexar informe para la interventoría en Informes para el interventor.	30/06/2022	

9. RESOLVER DUDAS DEL EMPRENDEDOR.

Se resolvieron las dudas al contratista y se le recordó nuevamente que siempre deberá estar al día con las obligaciones contractuales y empresariales. Debe reportar oportunamente la información solicitada por la interventoría, de acuerdo con los plazos informados en la primera visita de interventoría.

NOMBRE:	CESAR CAMILO SANTACRUZ SOGAMOSO	
Rol:	Contratista	
Correo:	camilo_santacruz30@hotmail.com	
Teléfono:	3015928148	*Firma*
Declaración Juramentada: Como Emprendedor(a) y Beneficiario(a) del Contrato de Cooperación Empresarial, suscrito con el SENA y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, declaro bajo la gravedad de juramento, que la firma digitalizada que porta este documento expresa mi consentimiento frente a la veracidad y certeza de los hechos y demás información depositada en la presente acta, documento que se realiza durante la celebraciónde la visita de seguimiento virtual.		
NOMBRE:	GLORIA JOHANNA MARROQUIN RODRIGUEZ	Johanna Marroquin R
Rol:	Orientadora Senior de Emprendimiento SENA	
Correo:	gjmarroquinr@sena.edu.co	
Teléfono:	3103196910	*Firma*
NOMBRE:	NIDIA ISABEL PEREZ CALDERON	
Rol:	Interventor Universidad de Antioquia	
Correo:	nidia.perezudea@gmail.com	
Teléfono:	3127985643	*Firma*

"*De acuerdo con la Interventoría realizada, las partes firman la presente acta dejando constancia que en ella reposan las evidencias encontradas por la Interventoría durante la visita, la cual inició a las 8:30 am y termina a las 11:50 pm del 28/06/2022"*

También se deja constancia, que esta acta virtual tiene validez a partir de la declaración de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional, declarada por el Gobierno Nacional mediante la expedición del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, y el Decreto 637 del 06 de mayo de 2020 y hasta la fecha de culminación de la mencionada emergencia.

NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PRESENTE ACTA DE SEGUIMIENTO VIRTUAL

Esta normatividad se da en razón al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada en todo el Territorio Nacional por el Gobierno Nacional:

- **Decreto Ley 417 del 17 de marzo de 2020.** Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional por 30 días.
- **Decreto Ley 488 de 27 de marzo de 2020.** Por el cual se dictan medidas de orden laboral.
- **Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.** Por el cual se toman medidas de contingencia para los servidores y contratistas del Estado.
- **Resolución 675 del 24 de abril de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.** Mediante la cual se dictan los lineamientos para la seguridad de quienes trabajan en el sector de la industria manufacturera. Este protocolo es complementario al que se encuentra en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 y a las demás medidas que los responsables de cada planta crean necesarias y la vigilancia del cumplimiento del mismo está a cargo de la secretaría o entidad municipal o distrital.
- **Resolución No. 222 de 2021 del 25 de febrero de 2021**. Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria en el país con ocasión del “nuevo coronavirus COVID-19”, hasta el 31 de mayo de 2021.

Y todas las demás normas que se expidan en razón a la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, necesarias para conjurar la crisis y mitigar sus impactos, en especial en el sector empresarial. Así mismo, los lineamientos y directrices dadas por el SENA y el Operador de los Recursos.

1. PRESENTACIÓN DE LA INTERVENTORÍA, PROCESOS Y MECANISMOS DE COMUNICACIÓN.

Él Interventor hace su presentación y explica los lineamientos de la Interventoría, indicando los procesos y mecanismos de comunicación durante la ejecución del plan de negocios.

2. PRESENTACIÓN DEL (LOS) EMPRENDEDOR (ES) Y REPRESENTANTE DEL SENA.

El emprendedor y representantes del SBDC SENA y/o Unidad de Emprendimiento Externa hacen su presentación.

3. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL DOMICILIO DE LA EMPRESA.

Es consciente que el lugar que ubique, deberá contar con los respectivos permisos, concepto de uso de suelos POT/ETO/PBOT (Certificado expedido por autoridad competente), certificado de libertad y tradición (no mayor a 30 días), contrato de arriendo, cédula del arrendador(es), RUT y Constancia de revisión de condiciones de inmueble a arrendar (documento suscrito por el emprendedor en el que manifieste que revisó la calidad, idoneidad, seguridad y buen funcionamiento del inmueble para dar cumplimiento a las condiciones de operación que requiere la idea definida en el plan de negocios), entre otros documentos (Ver numeral 2.1 del Instructivo de Pagos). Estos documentos se deben anexar en el aplicativo previo al inicio de los desembolsos.

La localización deberá estar en armonía con lo establecido en el POT/ETO/PBOT del municipio correspondiente.

Sabe que deberá informar al Centro de Desarrollo Empresarial SBDC SENA y a la Interventoría con debida anticipación, algún cambio de dirección y deberá para el nuevo domicilio, anexar los documentos detallados en el numeral 2.1 del Instructivo de Pagos. Si este cambio de dirección implica cambio de municipio, deberá primero anexar en la plataforma, la solicitud del emprendedor, dirigida al Centro de Desarrollo Empresarial SBDC SENA o Unidad de Emprendimiento Externa, con copia a la interventoría solicitando el cambio con sus argumentos y la autorización al Centro de Desarrollo Empresarial SBDC SENA.

Sabe que el domicilio siempre deberá estar actualizado en la Cámara de Comercio, en la DIAN y en la plataforma (pestaña de Registro Mercantil).

4. EXPLICACIÓN OBLIGACIONES TÍPICAS PARA LOS COMERCIANTES

4.1. Explicación de las obligaciones contables

4.1.1. Estados financieros: la empresa está obligada a llevar contabilidad y deberá hacerlo en debida forma, de acuerdo con la normativa vigente en Colombia. El (la) emprendedor(a) deberá anexar los estados financieros (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral) debidamente certificados (firmados por el representante legal y el (la) asesor(a) contable), cada mes, en los 15 días calendario del mes siguiente, a partir del mes en que fue constituida la empresa en la Cámara de

Comercio. Anexar las políticas de medición contable. Con corte al 31 de diciembre de cada año, deberá anexar Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, y Notas y Revelaciones a los Estados Financieros.

4.1.2. Libros oficiales y de contabilidad: la empresa está obligada a llevar:

Libros oficiales: la empresa deberá llevar libros oficiales (Actas y Accionistas) y registrarlos en la Cámara de Comercio, de acuerdo con el artículo 28 del Código de Comercio, modificado por el artículo 175 del Decreto 019 de enero 11 de 2012. Deberá realizar de forma inmediata el registro de los libros de Actas y Accionistas en la Cámara de Comercio y anexar dicho registro en la actividad deDocumentos Legales. En la plataforma deberá anexar estos libros cada que haya una nueva acta de la Asamblea o se realicen cambios en la información de los accionistas.

Libros de Contabilidad: la empresa deberá llevar cada mes a partir del mes en que fue constituida la empresa en la Cámara de Comercio, el libro Diario y el libro Mayor y Balances y deberá anexar estos libros cada mes en la actividad de Contabilidad en los 15 días calendario del mes siguiente. Así mismo, deberá llevar el libro de Inventario y Balance al iniciar el negocio y por lo menos una vez al año al 31 de diciembre de cada año y anexarlo en la actividad de Contabilidad en los 15 días calendario del mes siguiente.

4.1.3. Conciliaciones bancarias: cada mes se deberá realizar la respectiva conciliación bancaria, la cual deberá ser anexada en la actividad de Contabilidad junto con el extracto bancario, a partir del mes en que fue constituida la empresa en la Cámara de Comercio.

4.1.4. Cuenta bancaria: la empresa tiene cuenta bancaria, manejará en ella sus ingresos propios y los que se giren del Fondo Emprender para pagos de nómina y reembolsos.

4.1.5. Asesoría contable: la empresa deberá contratar un(a) asesor(a) contable en un término de quince días. Esta persona deberá contar con tarjeta profesional. El(la) emprendedor(a) deberá analizar mínimo tres propuestas de contadores y sus respectivas hojas de vida, a partir de esto deberá informar a la interventoría quién será el(la) asesor(a) contable de su empresa y deberá anexar en la plataforma los documentos correspondientes establecidos en el Instructivo de Pagos.

4.2. Explicación de las obligaciones tributarias

4.2.1. Declaraciones de Retención en la Fuente: la empresa deberá presentar este tipo de declaraciones cada mes, a partir de la fecha de constitución de la empresa en la Cámara de Comercio. Si no hubo pagos sujetos a retención, deberá presentar el certificado del asesor contable de no haber estado obligada la empresa a presentar dicha declaración. Estas declaraciones deberán ser anexadas cada mes en la plataforma. **Autorretención Renta:** la empresa deberá realizar la Autorretención por Renta cada mes (Formulario 350 – Declaración de Retención en la Fuente). Si no hubo obligación, deberá presentar el certificado del asesor contable de no haber estado obligada la empresa a presentar dicha declaración.

4.2.2. Declaraciones de IVA: la empresa deberá presentar este tipo de declaraciones de acuerdo a la normatividad tributaria vigente y teniendo presente la periodicidad definida en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016. Estas declaraciones deberán ser anexadas en la plataforma luego de su presentación.

4.2.3. Declaración de Impuesto Nacional al Consumo: la empresa deberá presentar esta declaración bimestralmente y deberá ser anexada en la plataforma.

4.2.4. Declaración de Renta: la empresa deberá presentar esta declaración cada año y deberá ser anexada en la plataforma.

4.2.5. Declaración de Información Exógena: la empresa deberá presentar esta declaración cada año si se ha generado la obligación y deberá ser anexada en la plataforma.
4.2.6. Declaración de Industria y Comercio: la empresa deberá presentar este tipo de declaraciones según el acuerdo vigente del municipio. Estas declaraciones deberán ser anexadas en la plataforma, así como el registro inicial en Industria y Comercio.
4.2.7. Declaración de Retención impuesto de Industria y Comercio: la empresa deberá presentar este tipo de declaraciones según el acuerdo vigente para el municipio. Estas declaraciones deberán ser anexadas en la plataforma.

Nota 1: Las declaraciones se deberán organizar en debida forma y ser archivadas con los respectivos anexos.
Nota 2: Tener presente que según la Resolución 0070 de noviembre 3 de 2016, por la cual se reglamenta el uso de firma electrónica en los servicios informáticos electrónicos de la DIAN, los Suscriptores deben hacer uso del Instrumento de Firma Electrónica (IFE). Por lo tanto, deberá anexar en la actividad 93-Información Tributaria, el soporte de poder hacer uso del IFE.
Nota 3: Se pone de manifiesto la ley de reforma tributaria vigente, para dar total cumplimiento a las obligaciones tributarias.

4.3. Explicación de las obligaciones laborales

4.3.1. Contratos laborales: es consciente y queda informado(a), que cualquier persona que vaya a laborar en la empresa, deberá contar con el respectivo contrato y será el(ella) como empresario(a) quien determinará el tipo de contratación. Antes del inicio de labores de las personas que vayan a trabajar en la empresa, independiente del tipo de contratación, deberá obtener los documentos, realizar los respectivos contratos y afiliaciones a las entidades de seguridad social (salud, pensión, ARL y Caja de Compensación) a partir de la fecha de inicio del contrato, que soporte la generación de dichos empleos. Se pone de manifiesto el Manual de Operación vigente del Fondo Emprender, para casos de homologación.
4.3.2. Afiliaciones a la seguridad social: aplicará en los casos de vinculación laboral. Es responsabilidad del (la) empresario(a) que todas las personas vinculadas a la empresa por cualquier forma de contratación tengan vinculación al sistema de seguridad social definido por el estado.
4.3.3. Pagos a la seguridad social: aplicará en los casos de vinculación laboral. Es responsabilidad de la empresa realizar de manera oportuna los pagos al sistema de seguridad social de las personas que tenga vinculadas laboralmente.
4.3.4. Pagos de nómina: aplicará en los casos de vinculación laboral. Es responsabilidad de la empresa realizar de manera oportuna los pagos de nómina de las personas que tenga vinculadas laboralmente.
4.3.5. Pago de prestaciones sociales: aplicará en los casos de vinculación laboral. Es responsabilidad de la empresa realizar de manera oportuna los pagos de las prestaciones sociales de las personas que tenga vinculadas laboralmente.
4.3.6. Reglamento interno de trabajo: se recomienda su elaboración e implementación.
4.3.7. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: deberá implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, Resolución 1111 de 2017, Ley 1562 de 2012 y demás normatividad vigente en SST. **Seguridad industrial**: deberá acatar e implementar todas las normas de seguridad

industrial (contenidas en el Estatuto de Seguridad Industrial y Ley 1575 de 2012) y obtener el certificado del Cuerpo de Bomberos.

4.4. Explicación de registros, tramites y licencias

4.4.1. Inscripción Cámara de Comercio: se verifica la inscripción en la Cámara de Comercio, para lo cual debe aportar el acta de constitución inscrita en la Cámara de Comercio y el certificado de existencia y representación legal. No podrán hacer parte de la empresa aquellos que no ostenten la calidad de BENEFICIARIOS del Fondo Emprender y que no se hayan acreditado al momento de la presentación del plan de negocios a través del sistema de información dispuesto para tal propósito. La representación legal deberá estar en cabeza del emprendedor.
4.4.2. Renovación de registro mercantil: la inscripción en el registro mercantil debe renovarse cada año, entre el 1º de enero y el 31 de marzo, según lo estipula la ley.
4.4.3. RUT: debe aportar el RUT actualizado, con las responsabilidades que le corresponden y actividad económica.
4.4.4. Resolución Facturación: la empresa debe contar con resolución de facturación. Un mes antes de iniciar las ventas, deberá solicitar la autorización para facturar como mínimo en papel.
4.4.5. Certificado de libertad y tradición: debe aportar certificado de libertad y tradición del bien inmueble no mayor a 30 días.
4.4.6. Constancia de revisión de condiciones de inmueble a arrendar: documento suscrito por el(la) emprendedor(a), en el que manifieste que revisó la calidad, idoneidad, seguridad y buen funcionamiento del inmueble para dar cumplimiento a las condiciones de operación que requiere la idea definida en el plan de negocios (y en el formato suministrado por la interventoría).
4.4.7. Permiso uso de suelo: debe obtener el concepto de uso de suelos, expedido por autoridad competente, con concepto favorable para la actividad a desarrollar. La localización deberá estar en armonía con lo establecido en el POT/ETO/PBOT del municipio correspondiente.
4.4.8. Certificado de Bomberos: debe obtener el certificado del Cuerpo de Bomberos.
4.4.9. Registro de marca, patentes, derechos de autor: debe realizar la gestión correspondiente para el registro de derechos de autor o de marcas y patentes, ante las autoridades competentes, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula octava del contrato de cooperación.
4.4.10 Otros Permisos, licencias, registros y patentes (INVIMA, SIC, Aguas, Secretaria de Salud, Registro Nacional de Turismo, Educación, entre otros): el (la) emprendedor(a) debe obtener la totalidad de los permisos y licencias necesarias para crear la empresa y desarrollar el objeto social de esta. En el documento suscrito por el emprendedor del lugar donde operará la empresa, deberán ser claros los permisos y licencias que debe obtener ésta.
Nota: el(la) emprendedor(a) deberá cumplir el marco normativo que regula la actividad empresarial.

5. EXPLICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADO

Se explicó al emprendedor(a) que debe dar cumplimiento a las metas estipuladas en el plan de negocios.

5.1. Gestión en la generación de empleo: se explicó al emprendedor(a) que de acuerdo con la normativa vigente del Fondo Emprender, este indicador se cumple con un valor mínimo del 80%. De no ser alcanzado este valor mínimo, estará incumpliendo el numeral 11 de la cláusula cuarta del

Contrato de Cooperación Empresarial y por lo tanto se podrá hacer efectiva la cláusula novena del mismo, la cual exige la devolución de la totalidad de los recursos entregados por el Fondo Emprender.
En la respectiva actividad de nómina, debe anexar el soporte de los empleos generados así:
a. Personas vinculadas laboralmente: anexar contrato de trabajo, hoja de vida, copia de cédula, afiliaciones a salud, pensión, ARL y caja de compensación, planilla de nómina, pre-liquidación planilla de aportes a la seguridad social y luego cada mes anexar el soporte de los pagos a dichas entidades de acuerdo con lo estipulado en el instructivo de pagos.
Nota: Cada mes anexar certificado de estar a paz y salvo por concepto del pago de parafiscales (seguridad social - EPS, AFP y ARL -, SENA, ICBF y Caja de Compensación), firmado por el Representante Legal y el Contador.
b. Contratos de prestación de servicios: anexar contrato de prestación de servicios, hoja de vida, copia de cédula, copia del RUT, afiliaciones a la seguridad social y soporte de pago de seguridad social en su calidad de independientes, de acuerdo con el instructivo de pagos.
c. Jornales: anexar contrato de trabajo por días, planilla de nómina jornales, afiliaciones al sistema de seguridad social, copia de la cédula, pre-liquidación planilla de aportes a la seguridad social y pago de la seguridad social del mes anterior, de acuerdo con el instructivo de pagos.

5.2. Gestión en la ejecución presupuestal: se explicó al emprendedor(a) que de acuerdo a la normativa vigente del Fondo Emprender, este indicador se cumple con un valor mínimo del 80%. De no ser alcanzado este valor mínimo, estará incumpliendo el numeral 11 de la cláusula cuarta del Contrato de Cooperación Empresarial y por lo tanto se podrá hacer efectiva la cláusula novena del mismo, la cual exige la devolución de la totalidad de los recursos entregados por el Fondo Emprender.

El(a) emprendedor(a) queda informado(a) que debe conservar debidamente los originales de los documentos anexados en la plataforma para solicitar los avances y los pagos y de toda la información anexada en el sistema, documentos que deben presentar en las visitas de interventoría.

5.3. Gestión en mercadeo: se explicó al emprendedor(a) que de acuerdo a la normatividad vigente del Fondo Emprender, este indicador se cumple con un valor mínimo de 1 (100%). De no ser alcanzado este valor mínimo, estará incumpliendo el numeral 11 de la cláusula cuarta del Contrato de Cooperación Empresarial y por lo tanto se podrá hacer efectiva la cláusula novena del mismo, la cual exige la devolución de la totalidad de los recursos entregados por el Fondo Emprender.

En la actividad de Eventos de Mercadeo, debe anexar el soporte de los eventos de mercadeo realizados. Consultar el Manual de Operación para determinar qué se consideran estrategias de mercadeo.

6. EXPLICACIÓN DEL MONITOREO A LOS INDICADORES DE EFECTIVIDAD EMPRESARIAL.

6.1. Gestión en ventas: en la pestaña de ventas debe reportar mes a mes las ventas realizadas, anexando el informe mensual de las ventas (el cual debe contener fecha factura, número factura, unidades o servicios vendidos, concepto, subtotal, IVA y total y al final totaliza todas las facturas de ese mes), debe anexar la primera y última factura de ese mes que relaciona en el informe. En la casilla de Ventas escribe las unidades vendidas y en la casilla de Ingreso el total de ventas de acuerdo al informe. Este reporte se hace en los primeros cinco días del mes siguiente. Por ejemplo: las ventas de abril las

debe reportar en los primeros 5 días de mayo y así sucesivamente. Si tiene varios productos, favor anexar el informe solo en el primer producto, pero debe entrar a todos los productos y reportar la información correspondiente en las casillas de Ventas e Ingreso. En los meses de improductividad se escribe cero y se escribe la justificación en el cuadro de observaciones porque es cero.

6.2. Gestión en producción: en la pestaña de producción debe reportar mes a mes la información de producción y/o comercialización, anexando un informe de los costos y gastos de producción de cada mes y otro informe en el cual especifique: Unidades producidas en el mes de cada producto. En la casilla de Cantidad ingresa las unidades producidas y en la casilla de Costo, el costo de producción y/o comercialización de acuerdo al informe. También deberán anexar los informes de control a la producción. Este reporte se hace en los primeros cinco días del mes siguiente. En los meses de improductividad se escribe cero y se escribe la justificación en el cuadro de observaciones porque es cero.

7. EXPLICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONTRAPARTIDA.

Los certificados son expedidos únicamente por el SENA y deberán ser anexados en la actividad de Contrapartidas. Solo se validarán aquellas contrapartidas de las que se presente el respectivo aval, el cual debe estar anexado en la plataforma.

8. EXPLICAR OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

8.1. Término duración de la empresa: la empresa deberá ser constituida por un término no inferior a 24 meses.

8.2. Contrato de Garantía Mobiliaria: el (la) emprendedor(a) suscribió contrato de garantía mobiliaria y deberá suscribir sus anexos de inventarios de bienes, mediante los cuales se amparan los recursos desembolsados por parte del FONDO EMPRENDER, los cuales deberán ser evidenciados en la plataforma junto con la guía de envío. Deberá cumplir con las cláusulas y condiciones estipulados en el contrato de garantía mobiliaria y especialmente las que se refieren al reporte de los bienes adquiridos con los recursos financiados por el Fondo Emprender.

8.3. Reporte de la información en la plataforma: el (la) emprendedor(a) deberá utilizar permanentemente la plataforma del sistema de información del Fondo Emprender, haciéndose responsable sobre las actuaciones que realicen sobre ella y los documentos que anexe en ella. Es consciente y sabe de la información que debe rendir a la interventoría, al OPERADOR de los recursos y el Centro de Desarrollo Empresarial SBDC SENA y/o Unidad de Emprendimiento Externa. Cada dos meses por tardar al día siguiente del corte informado por la Interventoría, debe anexar en la actividad de Informes a Interventoría, el informe de su gestión empresarial y de ejecución del plan de negocios; así como los soportes del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, contables, legales y los soportes que demuestren su gestión en la generación de empleo, mercadeo, gestión en ventas, en producción, cumplimiento de la contrapartida y publicidad de los logos.

8.4. Publicidad logos: el (la) emprendedor(a) debe mencionar en forma destacada en la publicidad relacionada con el objeto del contrato, la participación del SENA – FONDO EMPRENDER como entidad

aportante, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 20 del contrato de cooperación, así como la participación de Presidencia de la Republica.

9. EXPLICAR OTROS ASPECTOS GENERALES.

9.1 Identificar el componente innovador: el (la) emprendedor(a) es consciente que debe dar cumplimiento a dicho componente.

9.2 Identificar el componente ambiental: el (la) emprendedor(a) es consciente que debe dar cumplimiento a dicho componente.

9.3 Entregar y explicar el instructivo de pagos y formatos: se entregó el instructivo de pagos para emprendedores, se explicó la diferencia entre un avance y un pago, se dio inducción en proceso de cotizaciones y demás documentos necesarios para autorizar los avances y los pagos, y cómo se solicitan estos. Se hizo entrega de los siguientes formatos:

- Manual de interventoría.
- Formato de Nómina (tiempo completo).
- Formato de Nómina (por días – Jornales).
- Formato de solicitud de reembolso.
- Formato para reportar información a interventoría cada dos meses.
- Instructivo de pagos.
- Formato constancia de revisión de condiciones de inmueble a arrendar.
- Formato certificación de aportes en contratos de compra.
- Entre otros.

9.4. Manejo de la plataforma por parte del emprendedor: se dio inducción en el manejo de la plataforma en el perfil del emprendedor(a), se hacen pruebas en la misma, se brinda una capacitación en cada una de las actividades a las que tendrán frecuente intercambio el emprendedor con la interventoría, se explicó al emprendedor(a) como enviar una tarea a la interventora con opción de respuesta por la plataforma. Sabe que la respuesta a las tareas debe ser oportuna.

9.5 Recursos No financiables: se explicó los recursos no financiables de acuerdo con la normativa aplicable al proyecto.

9.6. Adecuaciones: pueden ser canceladas con recursos del Fondo Emprender, de acuerdo con la normativa vigente.

9.7. Inicio de actividades: se entiende que el contrato de cooperación inicia su ejecución con la fecha del acta de inicio.

9.8. Seguros: el (la) emprendedor(a) es consciente que una vez realizadas las inversiones en activos fijos y otros, deberá asegurar la empresa y sus activos contra todo riesgo.

9.9. Tiempo para la empresa: el (la) emprendedor(a) es consciente del tiempo de dedicación para realizar las gestiones administrativas, productivas y comerciales de la empresa.

9.10. Acompañamiento del Centro de Desarrollo Empresarial SBDC SENA**:** deberá ser permanente tanto en el aspecto administrativo y operativo como en el aspecto técnico. Las actas de visita y seguimiento que se suscriban con la asesoría deberán ser anexadas por el emprendedor(a) en la actividad de Actas de seguimiento técnico operativo.

9.11. Registro fotográfico: se realiza registro fotográfico en cada visita de interventoría.

10. ANÁLISIS Y AJUSTES AL PLAN OPERATIVO.

Se reestructura el plan operativo en la primera visita de interventoría y se ajusta a las nuevas condiciones.

El (la) emprendedor(a) es consciente de cumplir con el compromiso en aporte según lo estipulado en el plan de negocios y en el informe de evaluación.

El (la) emprendedor(a) es consciente y queda informado(a) sobre el procedimiento que debe realizar para la ejecución de los recursos contenidos en el plan operativo y cómo procede la solicitud de cambios al mismo.

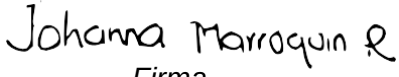
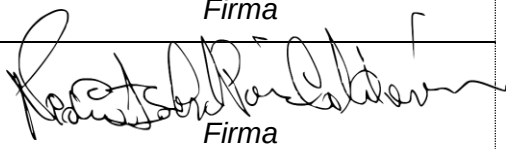
11. EXPLICAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS POR EL EVALUADOR.

Se explican los riesgos identificados por el evaluador y la mitigación recomendada.

12. RESOLVER DUDAS DEL EMPRENDEDOR.

Se resolvieron las dudas del contratista y se le recuerda que siempre deberá estar al día con las obligaciones contractuales; siempre debe estar al día con todas las obligaciones empresariales (contables, tributarias, laborales y legales) y eso implica tener la contabilidad al día para lo cual siempre requiere tener un (a) contador (a) contratado (a). Debe presentar las declaraciones tributarias en las fechas estipuladas; debe cumplir el deber formal de facturar todos los ingresos generados y debe reportar en la contabilidad todos los costos y gastos en que incurre para que los estados financieros reflejen la verdadera situación de la empresa. Debe realizar permanentemente un control sobre la producción, controlando lo que se produce, lo que vende y el inventario que queda al final de cada período.

Para efectos legales y en constancia de lo tratado en la reunión se suscribe por quienes en ella participaron aceptando que el contenido de la misma es claro y preciso y corresponde con lo evidenciado en la visita.

NOMBRE:	CESAR CAMILO SANTACRUZ SOGAMOSO	
Rol:	Contratista	
NOMBRE:	GLORIA JOHANNA MARROQUIN	 *Firma*
Rol:	Orientadora de Emprendimiento SBDC SENA y/o Unidad Centro de Comercio y Servicios	
NOMBRE:	NIDIA ISABEL PEREZ CALDERON	 *Firma*
Rol:	Interventor Universidad de Antioquia	

"*Se firma el presente anexo, en señal de haber sido recibido, en la visita de interventoría del* ***28/06/2022***"

Original: Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Copia: SBDC SENA y/o Unidad de Emprendimiento Externa
Copia: contratista

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	PLAN OPERATIVO INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	FEMP-001 Versión: 01 / 05-2020

PLAN DE NEGOCIOS: **AL INSTANTE LIMPIEZA TOTAL** FONDO: 79.999.994
ID: **80.323** EMPRENDEDOR: 10.000.000

ACTIVIDAD NUMERO	**1**	**NOMBRE ACTIVIDAD**	LUGAR DE OPERACIONES	**META**	PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA

	MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**	**MES 7**	**MES 8**	**MES 9**	**MES 10**	**MES 11**	**MES 12**	**TOTAL**
FONDO			1.400.000	1.400.000	1.400.000	1.400.000	1.400.000	1.400.000					8.400.000
EMPRENDEDOR													0
TOTAL	0	0	1.400.000	1.400.000	1.400.000	1.400.000	1.400.000	1.400.000	0	0	0	0	8.400.000

ACTIVIDAD NUMERO	**2**	**NOMBRE ACTIVIDAD**	ADECUACIONES TECNICAS	**META**	PARA CUMPLIR CON CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA

	MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**	**MES 7**	**MES 8**	**MES 9**	**MES 10**	**MES 11**	**MES 12**	**TOTAL**
FONDO	0	0	7.000.000										7.000.000
EMPRENDEDOR													0
TOTAL	0	0	7.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7.000.000

ACTIVIDAD NUMERO	**3**	**NOMBRE ACTIVIDAD**	MAQUINARIA Y EQUIPO 1: TANQUES	**META**	TANQUES DE ALMACENAMIENTO MAQUINARIA PARA PRODUCCION

	MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**	**MES 7**	**MES 8**	**MES 9**	**MES 10**	**MES 11**	**MES 12**	**TOTAL**
FONDO				2.000.000									2.000.000
EMPRENDEDOR													0
TOTAL	0	0	0	2.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	2.000.000

ACTIVIDAD NUMERO	**4**	**NOMBRE ACTIVIDAD**	MAQUINARIA Y EQUIPO 2	**META**	Agitador de aspas, Motor reductor de 5hp, Estructura metalica, estante, meson MAQUINARIA PARA PRODUCCION

	MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**	**MES 7**	**MES 8**	**MES 9**	**MES 10**	**MES 11**	**MES 12**	**TOTAL**
FONDO				4.380.000									4.380.000
EMPRENDEDOR													0
TOTAL	0	0	0	4.380.000	0	0	0	0	0	0	0	0	4.380.000

ACTIVIDAD NUMERO	**5**	**NOMBRE ACTIVIDAD**	MAQUINARIA Y EQUIPO 3: HERRAMIENTAS	**META**	Balanzas, Estibas, Phmetro, Picnometro, Termohidrometro, filtro MAQUINARIA PARA PRODUCCION

	MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**	**MES 7**	**MES 8**	**MES 9**	**MES 10**	**MES 11**	**MES 12**	**TOTAL**
FONDO				3.400.000									3.400.000
EMPRENDEDOR													0
TOTAL	0	0	0	3.400.000	0	0	0	0	0	0	0	0	3.400.000

ACTIVIDAD NUMERO	**6**	**NOMBRE ACTIVIDAD**	MAQUINARIA Y EQUIPO 4	**META**	Envasadora, compresor, tapador, etiquetadora, fechadora, esfufa, olla MAQUINARIA PARA PRODUCCION

	MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**	**MES 7**	**MES 8**	**MES 9**	**MES 10**	**MES 11**	**MES 12**	**TOTAL**
FONDO			9.650.000	9.650.000									19.300.000

EMPRENDEDOR													0
TOTAL	0	0	9.650.000	9.650.000	0	0	0	0	0	0	0	0	19.300.000

ACTIVIDAD NUMERO	**7**	**NOMBRE ACTIVIDAD**	CONTADOR	**META**	HONORARIOS CONTADOR PROCESOS ADMINISTRATIVOS

	MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**	**MES 7**	**MES 8**	**MES 9**	**MES 10**	**MES 11**	**MES 12**	**TOTAL**
FONDO				500.000	500.000	500.000	500.000						2.000.000
EMPRENDEDOR													0
TOTAL	0	0	0	500.000	500.000	500.000	500.000	0	0	0	0	0	2.000.000

ACTIVIDAD NUMERO	**8**	**NOMBRE ACTIVIDAD**	NOMINA	**META**	NOMINA DE EMPLEADOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS

	MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**	**MES 7**	**MES 8**	**MES 9**	**MES 10**	**MES 11**	**MES 12**	**TOTAL**
FONDO					3.800.000	3.800.000	3.800.000	3.800.000					15.200.000
EMPRENDEDOR													0
TOTAL	0	0	0	0	3.800.000	3.800.000	3.800.000	3.800.000	0	0	0	0	15.200.000

ACTIVIDAD NUMERO	**9**	**NOMBRE ACTIVIDAD**	HONORARIOS DIRECTOR TECNICO	**META**	HONORARIOS DIRECTOR TECNICO PROCESOS ADMINISTRATIVOS

	MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**	**MES 7**	**MES 8**	**MES 9**	**MES 10**	**MES 11**	**MES 12**	**TOTAL**
FONDO				400.000	400.000	400.000	400.000						1.600.000
EMPRENDEDOR													0
TOTAL		0	0	400.000	400.000	400.000	400.000	0	0	0	0	0	1.600.000

ACTIVIDAD NUMERO	**10**	**NOMBRE ACTIVIDAD**	DOTACIONES	**META**	PARA EL PROCESO PRODUCTIVO

	MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**	**MES 7**	**MES 8**	**MES 9**	**MES 10**	**MES 11**	**MES 12**	**TOTAL**
FONDO				700.000									700.000
EMPRENDEDOR													0
TOTAL	0	0	0	700.000	0	0	0	0	0	0	0	0	700.000

ACTIVIDAD NUMERO	**11**	**NOMBRE ACTIVIDAD**	SG-SST	**META**	PARA EL PROCESO PRODUCTIVO

	MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**	**MES 7**	**MES 8**	**MES 9**	**MES 10**	**MES 11**	**MES 12**	**TOTAL**
FONDO					1.500.000								1.500.000
EMPRENDEDOR													0
TOTAL	0	0	0	0	1.500.000	0	0	0	0	0	0	0	1.500.000

ACTIVIDAD NUMERO	**12**	**NOMBRE ACTIVIDAD**	REGISTRO DE MARCA	**META**	PARA EL PROCESO PRODUCTIVO

	MES 1	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**	**MES 7**	**MES 8**	**MES 9**	**MES 10**	**MES 11**	**MES 12**	**TOTAL**
FONDO		0				1.000.000							1.000.000
EMPRENDEDOR													0
TOTAL	0	0	0	0	0	1.000.000	0	0	0	0	0	0	1.000.000

ACTIVIDAD NUMERO	**13**	**NOMBRE ACTIVIDAD**	POLIZA	**META**	PARA EL PROCESO PRODUCTIVO

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	TOTAL
FONDO		0			700.000								700.000
EMPRENDEDOR													0
TOTAL	0	0	0	0	700.000	0	0	0	0	0	0	0	700.000

ACTIVIDAD NUMERO	14	NOMBRE ACTIVIDAD	INVIMA	META	PARA EL PROCESO PRODUCTIVO

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	TOTAL
FONDO		0		9.819.994									9.819.994
EMPRENDEDOR													0
TOTAL	0	0	0	9.819.994	0	0	0	0	0	0	0	0	9.819.994

ACTIVIDAD NUMERO	15	NOMBRE ACTIVIDAD	PUBLICIDAD Y MERCADEO	META	PARA EL PROCESO PRODUCTIVO

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	TOTAL
FONDO				3.000.000									3.000.000
EMPRENDEDOR													0
TOTAL	0	0	0	3.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	3.000.000

ACTIVIDAD NUMERO	89	NOMBRE ACTIVIDAD	APORTES DEL EMPRENDEDOR	META	PARA ANEXAR LA EVIDENCIA DE LOS APORTES DEL EMPRENDEDOR

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	TOTAL
FONDO													0
EMPRENDEDOR			10.000.000										10.000.000
TOTAL	0	0	10.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.000.000

ACTIVIDAD NUMERO	90	NOMBRE ACTIVIDAD	ACTAS SEGUIMIENTO TECNICO OPERATIVO	META	PARA ANEXAR LAS ACTAS QUE SUSCRIBAN CON LOS GESTORES

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	TOTAL
FONDO													0
EMPRENDEDOR													0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ACTIVIDAD NUMERO	91	NOMBRE ACTIVIDAD	INFORMES PARA EL INTERVENTOR	META	PARA ANEXAR EL INFORME SOLICITADO POR LA INTERVENTORIA

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	TOTAL
FONDO													0
EMPRENDEDOR													0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ACTIVIDAD NUMERO	92	NOMBRE ACTIVIDAD	CONTRATOS DE PRENDA	META	PARA ANEXAR CONTRATOS DE PRENDA

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	TOTAL
FONDO													0
EMPRENDEDOR													0

TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ACTIVIDAD NUMERO	93	NOMBRE ACTIVIDAD	INFORMACIÓN TRIBUTARIA	META	PARA ANEXAR LA INFORMACION TRIBUTARIA

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	TOTAL
FONDO													0
EMPRENDEDOR													0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ACTIVIDAD NUMERO	94	NOMBRE ACTIVIDAD	EVIDENCIA DE COMERCIALIZACION	META	PARA ANEXAR LOS SOPORTES DEL INDICADOR DE GESTION COMERCIAL

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	TOTAL
FONDO													0
EMPRENDEDOR													0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ACTIVIDAD NUMERO	95	NOMBRE ACTIVIDAD	PUBLICIDAD LOGOS	META	PARA ANEXAR LA EVIDENCIA DE LA PUBLICIDAD DE LOS LOGOS

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	TOTAL
FONDO													0
EMPRENDEDOR													0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ACTIVIDAD NUMERO	96	NOMBRE ACTIVIDAD	EVIDENCIA DE EVENTOS DE MERCADEO	META	PARA ANEXAR LOS SOPORTES DE LOS EVENTOS DE MERCADO

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	TOTAL
FONDO													0
EMPRENDEDOR													0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ACTIVIDAD NUMERO	97	NOMBRE ACTIVIDAD	CONTRAPARTIDAS	META	PARA ANEXAR LOS CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR EL SENA

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	TOTAL
FONDO													0
EMPRENDEDOR													0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ACTIVIDAD NUMERO	98	NOMBRE ACTIVIDAD	CONTABILIDAD	META	PARA ANEXAR LA INFORMACION CONTABLE

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	TOTAL
FONDO													0
EMPRENDEDOR													0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ACTIVIDAD		NOMBRE	DOCUMENTOS LEGALES		PARA ANEXAR INFORMACIÓN

NUMERO	99	ACTIVIDAD		META	

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	TOTAL
FONDO													0
EMPRENDEDOR													0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

TOTAL

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	TOTAL
FONDO	0	0	18.050.000	35.249.994	8.300.000	7.100.000	6.100.000	5.200.000	0	0	0	0	79.999.994
EMPRENDEDOR	0	0	10.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.000.000
TOTAL	0	0	28.050.000	35.249.994	8.300.000	7.100.000	6.100.000	5.200.000	0	0	0	0	89.999.994

VALOR APROBADO **79.999.994**



CESAR CAMILO SANTACRUZ SOGAMOSO
EMPRENDEDOR

Johanna Marroquin R.

GLORIA JOHANNA MARROQUIN RODRIGUEZ
GESTOR ADTIVO-OPERATIVO

NIDIA ISABEL PEREZ CALDERON
INTERVENTOR